

# LA INFORMACIÓN MEDICA

REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS

— Director-Gerente: Antonio Acebo Camarero —

Sr. D. ....

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CHIRINO, 1, 1.º



## ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE.)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER  
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:  
BARCELONA.

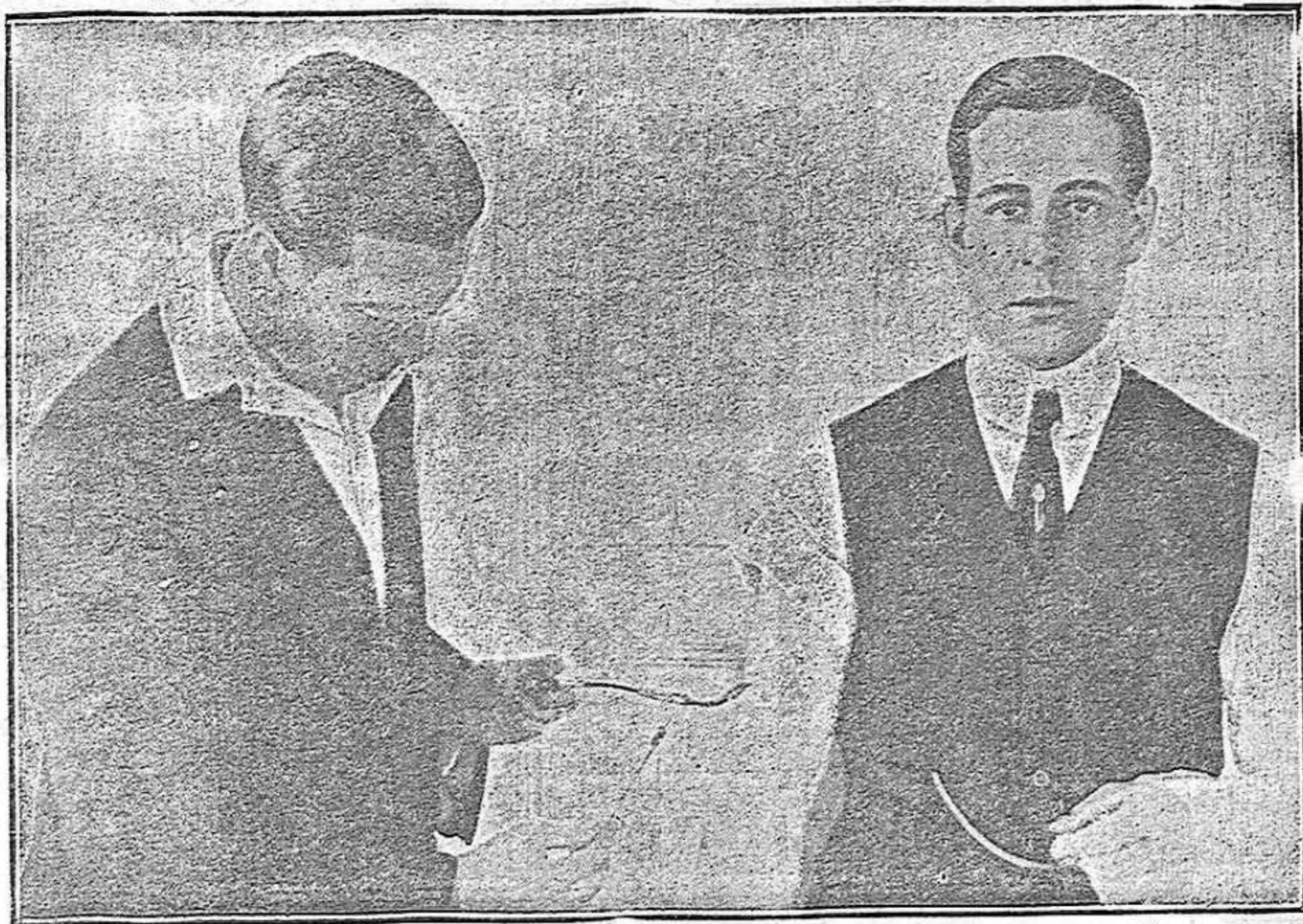
Los Sres. Médicos le recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE





# YODOGENO CUBAS



REGADOR DE VAPOR DE YODONINYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MÁS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMO

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excm. Diputación provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Dr. D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artrismo*, la *arterioesclerosis* *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestras, a YODÓGENO CUBAS, S. A.

::: HUERTAS, 15 Y 17.—MADRID :::



# SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 miligramo de cacodilato de esticnina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

## JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

### ☞ FÓRMULA ☜

Por cucharada grande:

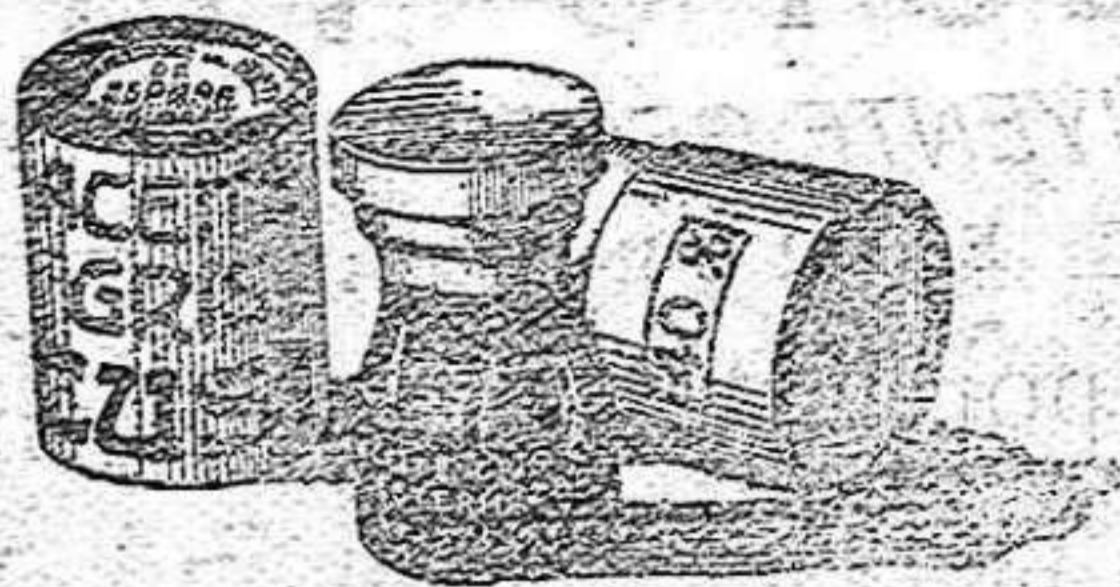
Fosfo-Creosota soluble, . . . . .	0'25	gramos
Codeina. . . . .	0'005	»
Cloruro Cocaína. . . . .	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito. . . . .	2	gotas.

☞ DEPÓSITO ☜

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.



Laboratorios del Norte de España  
Propietario: J. Cusí, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



## **Aceite gris Cusí esterilizado** **AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDEUTILADO**

Según Dumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusí, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre  $1/2$  y  $1/10$  del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusí, de todas las cualidades que justifican el uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

## **PAIDOTROFO**

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

**MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION**  
**Hispano-Francesa, de Zaragoza**

**PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER**

**REUS**

**PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS**



# “CEREGUMIL,, FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales  
===== y leguminosas =====

INSUSTITUIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

== Montilla (Córdoba) ==

— Pídase en farmacias y droguerías —







# NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

## NEUTRACIDO ESPAÑOL

---

---

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

## NEUTRACIDO ESPAÑOL

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

~~~~~ CONCESIONARIO EXCLUSIVO ~~~~~

== José Marín Galán ==

Arjona, número 4.— Sevilla



# INSTITUTO CLARAMUNT

*Calle e Bailén, 8.—BARCELONA*

TELÉFONO 80, S. P.

Medalla de oro en la Exposición Regional de Higiene.—Barcelona 1920

## *Sueros CLARAMUNT*

Antidiftérico, antitetánico, antiestreptocócico, contra la gripe, antiurémico o de las Venas renales de cabra, normal equino, hemopoiético, gelatinado, etc, etc.

## *Vacunas Claramunt*

Jenneriana.—Antirrábica—Contra el Mal rojo de los cerdos.—Contra la Bacera—Contra el cólera de las gallinas—Contra la viruela ovina o de las ovejas.

## *Productos opoterápicos Claramunt (vía gástrica)*

Cerebrina, Hipofisina, Tiroidiana, Pneumina, Gastricina, Enterokinasa, Pancreatina, Hepateina, Esplenol, Surrenalina, Nefrina, Jugo orquídeo, Prostatina, Ovarina, Placentasa, Mamelina, Tiro-Ovarina, Polihormonas, etc. etc.

## *Productos opoterápicos Claramunt (vía hipodérmica)*

Orquitina, Ovarina, Cerebrina, Tiroidina, Nefrina, Hepateina, Pancreatina, Esplenina, Pneumina.

## *Hemoglobinas Claramunt*

Antidiftérica, Antinefrítica, Hemopoyética, Normal.

## *Raticida Claramunt*

Para destruir las ratas, los ratones, los topos y en general todas las especies y variedades del género Mus.

## *Otros productos del Instituto Claramunt*

Cuajo líquido CLARAMUNT para la fabricación de Quesos, Colorantes vegetales para Quesos y para Mantequilla, Depilatorio Thamar.

## Vacunación contra la rabia

De venta en todos las farmacias y Centros de específicos.



# PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

NUEVO PREPARADO

**GADIL Wassermann**

A base de Aceite de hígado de bacalao (GADUS MORRHUCE)

Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

*Lecitina y yodo orgánico*

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

*Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas*

— A. WASSERMANN C.ª, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

En las enfermedades NERVIOSAS, recurra usted al

## NEURONAL-TURÓN

(REGISTRADO)

Cada cucharada sopera, contiene:

ARRHENAL 0,025 gramos.

BROMURO 0,75 gramos.

VERONAL 0,12 gramos.

NUCLEINA 0,10 gramos.

Depósitos: Madrid, Pérez Martín.—Barcelona, Dr. Andreu.—Zaragoza, Sociedad Farmacéutica Aragonesa, etc.

LABORATORIOS TURÓN Orgañá (Lérida).



Instituto de Biología y Sueroterapia

**IBYS**

MADRID.—BRAVO MURILLO, 45

DIRECTOR: Dr. J. Durán de Cottés

---

## NEFROSERUM

Suero de vena real de cabra. En las albuminurias, nefritis y uremias.

---

## Sueros IBYS

ADRENOSERUM.—Antidiftérico.—Normal equino.—Hematopóyético.—Antiestreptocócico polivalente.—Antiestreptocócico puerperal.—Antimaltense caprino.—Antimaltense equino.—Antineumocócico.—Antimeningocócico.—Antitiroideo.—ANTITIRO-OVARINA (Asociación de suero antitiroideo y ovarina). NEFROSERUM (de vena renal de cabra)

---

## ANTIGONOS

Vacuna de gran eficacia en blenorragias, epididimitis, artritis y orquitis blenorragicas.

---

## Vacuna IBYS

Tífica preventiva.—Tífica curativa.—Tifo-paratífica T. A. B. (preventiva).—Paratífica polivalente.—Estafilocócica.—Estreptocócica.—Anti-acné.—Maltense.—ANTIGONOS. (Gonocócica). AGRIPTOL (antigripal curativa y preventiva).

---

## GINORMIN

Doliglandulina para tratamiento de los síndromes genitales.

---

## Opoterapia IBYS

Tiroidina.—Ovarina.—TURMINA.—EPIRRENINA.—Nefrina.—Hepatina.—EUGASTROL.—Pancreatina.—Pancreokinasa.—Hipofisina.—Extracto de lóbulo anterior de hipófisis.—Prostatina.—Extracto de glándula timo.—Paratiroidina.—Paracalcina.—GALACTOGENOL.—GINORMIN.—Tiro-ovarina.—BELLADOVARINA.—ARSIFERROVARINA.—LIPOVINA.—GLUCOSERUM.

---

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA

Apartado de Correos 897.—Dirección telegráfica y telefónica:

IBYS Madrid

TELÉFONO 17-41 J.



que todos los Colegios por medio de sus representantes se adhirieran a las manifestaciones de los Sres. Oreja e Iranzo. Hizo el resumen el doctor Sanchis Bergón, después de frases de gratitud del Sr. Belmonte, de Albacete, y por unanimidad la Asamblea, de acuerdo con lo propuesto por el doctor Muñoz Carbonero, hizo constar su desagrado por la actuación del que fué gobernador civil de Albacete D. Miguel de Mérida y el profundo disgusto por la labor del Inspector General de Sanidad que con este caso ha dejado totalmente indefensos los prestigios de un compañero, ya que aquel como jefe de la Sanidad oficial tiene el deber de castigar a los médicos que faltan a sus obligaciones, pero el derecho de ampararlos cuando son hollados por caprichos caciquiles.

Seguidamente entróse de lleno en el tema, usando de la palabra el presidente del Colegio de Teruel Sr. Iranzo, demostrando a la Asamblea los esfuerzos grandes que tienen que hacer las juntas directivas para que se cumplan los estatutos ante la resistencia que oponen las autoridades. Cita en abono de su criterio casos ocurridos en su Colegio que son escuchados con agrado, y termina diciendo que ha de imponerse a las autoridades por la fuerza de la convicción y por la convicción de la fuerza, para que los estatutos sean respetados.

Siguió el Sr. Beja tratando del tema dirigiendo sus argumentaciones al articulado de las sanciones.

El representante del Colegio de Madrid, D. José María Blanc Fortacín, presidente interino de aquel Colegio, expuso a la Asamblea la característica del Colegio madrileño que, por los delimitados caracteres de sus componentes, hace que los problemas tengan unos puntos de vista que en nada se parecen a los demás Colegios del resto de España.

El Sr. Oreja, de San Sebastián, creyendo suficientemente discutido el tema, propuso que sea el Directorio quien marque los derroteros a seguir por los Colegios Médicos, no sólo en los casos particulares de Albacete y Madrid, sino en todos los problemas que se relacionan con el incumplimiento de los estatutos por las autoridades.

Intervino el Sr. Sánchez Sarachaga, del Colegio de Santander, haciendo notar a la Asamblea que en el presente los asuntos sanitarios se resuelven mal o bien según quiera el Inspector General de Sanidad, puesto que los Ministros de la Gobernación aprueban en la absoluta mayoría de las veces los informes y soluciones que le da el Sr. Martín Salazar. Cree por lo tanto que en este aspecto de los Estatutos debe exigírsele a dicho Inspector que cumpla lo que él mismo ha dictado para que se publique en la *Gaceta*.

La Asamblea asintió unánimemente a las opiniones del Sr. S. Sarachaga.

Y después de brevísima intervención de los doctores Sicart, de Barcelona; Eztenaga, de Asturias, y del doctor Sanchis Bergón, la Asamblea aprobó por aclamación la siguiente conclusión:

«Reconocidos por esta Asamblea los graves obstáculos con que luchan los Colegios de Médicos para hacer efectivos los estatutos por los que se rigen y que consideran insuficientes para satisfacción de sus necesidades, acuerdan por unanimidad reiterar al directorio el más amplio voto de confianza y la más alta y suprema autoridad para que por todos los medios y



con la promesa de acatamiento de cuantas órdenes dicte, hecha por todos los Colegios Médicos Españoles, consiga dar realidad práctica a los expresados estatutos.»

## SESIÓN DEL DÍA 1.º DE DICIEMBRE

### *Ministerio de Sanidad y de Asistencia pública*

El Sr. Sánchez Saráchaga, cree que debe pedirse la creación del ministerio de Sanidad, pero como él estima que no lo concederán tan pronto como las necesidades lo reclaman, mientras se labora por su implantación, que se exija a la Inspección General de Sanidad, para que trabaje con más claridad y deje de jugar con los intereses de la clase media.

El señor Blanc, presidente interino del Colegio de Madrid, cree que hasta que no se cree dicho ministerio el médico no será considerado con la dignidad que merece. Advierte a la Asamblea la gestación de la creación del ministerio de la Sanidad y del Trabajo y cree que la Federación debe intervenir en aquella para que los «curanderos políticos» no hagan a su antojo y hechura y luego cuando se vea su arcaica constitución, se escuden en la Federación para librarse de las censuras.

El señor Estadella, de Lérida, propone que el ministerio que se debate se denomine ministerio de Sanidad y de Asistencia Pública; así se acepta y dicho asambleista, en unión del señor Sanchis Bergon, presentan la siguiente proposición:

«Es aspiración unánime de la Asamblea, que representa a la clase médica española, la creación de un Ministerio de Sanidad y Asistencia Pública, más en tanto esta creación no se lleve a cabo, desea hacer constar que se impone la necesidad de otorgar a la Inspección General de Sanidad el poder ejecutivo necesario para hacer cumplir estrictamente las vigentes leyes sanitarias y para formular los proyectos de otras que tiendan al progreso y bienestar de la patria, en este orden, a cuyo fin los Colegios Médicos españoles hállanse dispuestos a colaborar con el mayor esfuerzo y a luchar por tan noble obra con toda la energía que precisas fueran».

La proposición se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y también por unanimidad, se acuerda la necesidad de que los Colegios Médicos como entidades oficiales tengan derecho a elegir senadores, facultando al Directorio para que estudie la forma más fácil de conseguirlo.

También, y después de amplia discusión en la que intervinieron los doctores Cortés Pastor y Muñoz Carbonero, de Valencia y Estenega, de Bilbao, Oreja, de San Sebastián y Sanchis Bergón se acordó la conveniencia de que hayan diputados que defiendan los intereses morales y materiales de la clase. El señor Estadellas estima de suma importancia que los médicos den mítines y conferencias para hacer ver y comprobar que por falta de Sanidad, hay hambre, se muere la gente y no se discurre por impotencia cerebral. El día que los españoles esten de ello convencidos, será facilísimo que la clase tengan diputados.

La Asamblea mostrose partidaria del criterio de que los profesionales médicos que crean han de salir diputados, que laboren por su elección y que en aquellos sitios que no se presenten que los presidentes de los Cole-



gios laboren porque haya diputados que se comprometan a laborar por la clase.

Seguidamente se pasó a constituir las Federaciones regionales médicas, dando el resultado siguiente:

*Región Galicia:* Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra.

*Región Vasco Navarra:* Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra.

*Región Aragonesa:* Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Logroño.

*Región Leonesa:* León, Zamora, Valladolid, Palencia.

*Región Montañesa:* Asturias, Santander; Burgos.

*Región de Castilla:* Madrid, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia.

*Región Extremeña:* Cáceres, Badajoz. Salamanca.

*Región Andaluza:* Almería, Granada, Jaén Córdoba Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Canarias.

*Región de Levante:* Albacete. Alicante, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia.

*Región de Cataluña:* Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Constituidas las Federaciones, se distribuyeron entre estas las ponencias instituidas en las bases aprobadas en la II Asamblea celebrada el pasado año en Valencia.

Por la mañana a las nueve y media y bajo la presidencia del señor Solano, presidente del Colegio Médico de Burgos, comenzaron sus tareas los asambleístas y dándose cuenta de las proposiciones de los Colegios que no han podido asistir personalmente y otras proposiciones de los delegados discutiéndose por completo todas las presentadas.

Al final de la sesión se leyó el proyecto de ley sobre seguro contra enfermedad, que tiene en estudio el ministro de la Gobernación. Por la tarde continuó tratándose del mismo tema que tiene extraordinaria importancia para el porvenir moral y económico de los médicos titulares.

Barcelona Diciembre 1921

## Ministerio de la Gobernación

### REAL ORDEN CIRCULAR

Constantemente y en número considerable se están recibiendo en este Ministerio reclamaciones contra Diputaciones provinciales y Ayuntamientos por créditos de distintas clases que estas Corporaciones adeudan, sin que encuentren los respectivos acreedores el medio de hacerlos efectivos.

Entre esos créditos, los hay procedentes de suministros a los establecimientos de Beneficencia, de interés y amortización de empréstitos y otras operaciones de crédito, de alquileres de locales, de haberes a Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, de haberes a funcionarios de todas clases provinciales y municipales, de suministro de luz y de contratos de de obras y servicios de distinta naturaleza.



Muchos de estos créditos tienen afecto a su pago garantías especiales y a pesar de ello, no han logrado los poseedores de los mismos su justa efectividad.

Se da el caso de que existen Corporaciones que deben por atenciones de Beneficencia cantidades enormes y hay algunas que adeudan a sus funcionarios anualidades enteras. Esto no puede perdurar, y el Gobierno no puede tolerar impasible que las Corporaciones provinciales y municipales sigan sin cumplir las obligaciones que han contraído, pues sería hacerse solidario de una conducta punible: antes por el contrario cumpliendo la misión que le imponen los artículos 130 de la Ley Provincial y el 179 de la Municipal, está obligado a corregir y castigar estas infracciones.

Para ello no es preciso dictar ninguna nueva disposición, sino que basta con recordar el cumplimiento de algunas, que a pesar de encontrarse en pleno vigor, están sin cumplir y en absoluto olvido.

Entre las disposiciones figura el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902, en el que de una manera clara, precisa y terminante se fijan reglas sobre ordenación de pagos que, si se hubiesen cumplido, es evidente que no podría haberse llegado a esta lamentable situación. Contiene este real decreto el artículo 9.º, el cual, hace responsable personalmente del incumplimiento de sus reglas a los Ordenadores de pagos, Contadores o Concejales Interventores en su caso y los Depositarios, y desde la fecha de su aplicación no conoce este ministerio un solo caso en que tal responsabilidad se haya hecho efectiva. Esta sanción, que hubiera sido eficaz, sin duda, es preciso que se aplique, y a ello se haya dispuesto este ministerio, decidido a que no continúe semejante estado de cosas, que todo el mundo deplora y resuelto a impedir que Corporaciones que tienen en el mayor de los abandonos sagradas obligaciones, satisfagan gastos para festejos y otros superfluos, todos ellos de carácter voluntario.

Con ello se evitará el que algunos interesados se vean, como se han visto, en la necesidad de tener que acudir incluso a formular sus reclamaciones por la vía diplomática, con el consiguiente desprestigio para la Administración española.

Por todo lo expuesto, se hace preciso recordar a V. I. que el aludido Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 está en pleno vigor, recordando ese Gobierno a su vez y exigiendo su más exacto cumplimiento a esa Diputación y Ayuntamientos de la provincia, y aplicando en su caso, inexcusablemente, la sanción que el mismo contiene en su artículo 9.º

Otras de las causas a que obedece el mal que se lamenta es el abandono en que estas Corporaciones tienen su gestión recaudatoria, como lo prueba que casi todas ellas tienen cantidades mucho mayores pendientes de cobro que pendientes de pago, es preciso que por V. I. se excite el celo de los Alcaldes y Presidentes de esa Diputación, para que procedan a activar el cobro de los que se les adeude.

Como resulta intolerable que se tenga abandonadas obligaciones de carácter tan sagrado como los de Beneficencia, y en cambio se satisfacen gastos de carácter voluntario, se hace necesario impedir que se abone gasto alguno de esta clase, interin que no se hayan satisfechos todo los gastos de carácter obligatorio, así corrientes como atrasados, y que cuando V. I. tenga conocimiento de que se ha incumplido esta prevención, si se





# RADIOSA

PODEROSO RECONSTITUYENTE

RADIO-ACTIVO

LA CLASE MÉDICA  
PRESCRIBE

## RADIO VALLE

a todas las personas DÉBILES

: CURA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO :  
empleándose en todos los casos de  
Linfatismo, Debilidades, Neuraste-  
nia, Crecimiento, Escrofulismo,  
Fosfaturia, Recalcificación, Tuber-  
culosis, etc. Devuelve a los enfer-  
mos el sueño, el apetito, aumentan-  
do de peso el paciente a los pocos  
días de usar nuestra Radiosa

::: PRIMERA MEDICACIÓN RADIO ACTIVA :::  
que por sus asombrosas curaciones  
en breve tiempo, ha conquistado  
el primer puesto entre los prepara-  
dos Tónico Reconstituyentes de la  
terapéutica moderna

Laboratorio Valle Hermanos

Almirante, 23.—MADRID

Nuestro preparado RADIOSA ha sido agra-  
ciado con la primera Medalla de Oro y Diploma  
de Honor de Tónicos Reconstituyentes,  
en la Exposición Internacional de Milán  
(Italia), de 1920



# Tratamiento por luz ultravioleta

por medio de las lámparas cuarzo.

según los métodos de

*BACHB-BAD-ELSTER, de Sajonia. NAGCHESMITD y*

*JESSIONECK, de Berlín.*

Los más modernos procedimientos para curación de

**Tuberculosis quirúrgicas y  
enfermedades de la piel, ane-  
mias, cancer cutáneo, lupus,  
alopecias**

por las irradiaciones de luz ultravioleta

**Sol artificial de altitud**

**ANTONIO ACEBO CAMARERO**

Chirino, 1, 1.º—Cuenca

**De cuatro a seis de la tarde**



tratase de Ayuntamientos, proceda inmediatamente a hacerse efectiva la responsabilidad determinada en el artículo 9.º del aludido Real decreto de 22 de Diciembre de 1902, procediendo a ello por la vía de apremio, y si se trata de esa Diputación, lo ponga en conocimiento de este Ministerio para los mismos efectos.

Por lo que queda expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. I. se dé el más exacto cumplimiento a las prevenciones de la presente circular y que publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Septiembre de 1921.—Señor Gobernador civil de.—COELLO.

---

## PRODUCIR

---

Hace poco tiempo, una mañana, el jefe de una gran empresa industrial dió súbitamente la orden siguiente: Todos los obreros, todos los empleados de la casa, bajen al patio grande, colóquense al Norte todos los obreros manuales, al Sur todos los empleados, jefes de oficina, contables, secretarios, sobrestantes, inspectores etc.

De este modo vió, que al lado Norte, se contaban 500 hombres, al otro lado el número de empleados pasaba de 4000; por esta parodia del juicio del Valle de Josafat, el jefe pudo así demostrar de una manera palmaria a su consejo de administración por qué el rendimiento disminuía y por qué los precios de producción aumentaban desmesuradamente: Exceso de papeluchos, de inspección, de estadísticas, exceso de improductivos en relación con los verdaderamente productores.

La misma experiencia daría resultados análogos en la mayor parte de nuestras grandes industrias y de nuestras grandes administraciones. Se nos arruina en formalidades, inspecciones, en papeluchos, y el empleado de cada nuevo cargo aumenta siempre sus expedientes.

Los grandes empresas mejor que los pequeños industriales deberían encontrar un aumento de producción y un menor coste de ella en la facilidad de comprar a mejor precio por hacerlo en grandes cantidades las materias primas y en la utilización más rápida de los progresos técnicos realizados cada día por la ciencia, pero de hecho, estas ventajas están casi anuladas por la necesidad en que se encuentran los directores de estas vastas empresas de llenar sin cesar sus oficinas de nuevos *recomendados* para dar gusto a los miembros del consejo de administración cuando se trata de ganar su confianza o para hacer la corte a los parlamentarios y a los empleados de la república cuando se trata de conseguir un pedido del Estado y una exención en el pago de los derechos de Aduanas.

Facilmente se deduce que estos interesantes jóvenes y estas encantadoras muchachas a las que un destino feliz hizo nacer hijos, sobrinos o primos de los grandes de este mundo, no tienen siempre el celo, la actividad



y la inteligencia de aquellos cuyo mérito ha sido su sola recomendación y el trabajo su único medio de progresar.

La paz como la guerra tiene sus *emboscadas*, los que son buenos en el laboratorio, buenos en la labranza, buenos en el trabajo, fueron buenos en el combate. El que en tiempo de guerra supo ponerse al abrigo de las bombas y de la intemperie en una oficina agradable del interior, no difiere casi del que sabe en tiempo de paz deslizarse su vida en puestos improductivos de gran sueldo y escaso trabajo.

Todo esto no es nuevo; siempre tuvo sus parásitos la sociedad y la guardia que había de las puertas del Louvre no defendió a nuestros Reyes. El daño está en que en estos últimos lustros se ha llegado a enmascarar este emboscamiento con la careta del progreso; que se ha pretendido persuadir a los trabajadores de que han de ser tanto más felices cuanto más burócratas lleven a sus espaldas. Toda ley social ha sido presentada al obrero como un regalo de precio inestimable. Pero en realidad el bien que teóricamente pudiera hacer, está contrarrestado y aun sobradamente por el mal que resulta de la creación de nuevos empleos improductivos y por la disminución de energía y de trabajo que acarrea la aplicación.

¿La enfermedad que sufre nuestra industria y nuestra Nación es incurable?

El Parlamento cuenta con muchos médicos en su seno, para que un día sí otro no, se aclare el diagnóstico y la indicación terapéutica; el cuerpo social está atacado de gigantismo social, este no es un tumor maligno, no es un tumor inoperable. Para devolver a la nación su fuerza y a la industria su salud no hay que invertir todo el organismo social sano, por otros muchos lados, bastaría un cirujano joven lleno de aliento capaz de cortar limpiamente en lo vivo sin dejarse amilanar por los gritos.

Hecha esta operación: ¡Que alivio! ¡Que nueva potencia de producción!

**P. Presfosses**

(Traducción de M. Zomeño)

Presse Medical, núm. 98. — 7 Diciembre 1921.

## **Bibliografía**

### **Comunicaciones presentadas por el Dr. Sicilia al Congreso de Ciencias de Oporto**

Hemos recibido estas comunicaciones en las que en el estilo conciso del Dr. Sicilia trata los puntos más culminantes de su especialidad con interesantísimas observaciones y datos preciosos dignos de atención.

Figuran en la parte de dermatología. *La seborroide folicular*; los psoriasis atípicos; los eritemas infiltrados de origen mixto; varias dermatitis; causas de las alopecias y una muy extensa comunicación sobre los acné-para pasar a la sección de sífilis estudiando las de curso atípico, las lesiones poco frecuentes y su pronóstico y unas notas sobre interpretación de algunas reacciones de Wasserman, terminando el folleto con los procedi-



mientos especiales físicos en la blenorragia; todo ello como decimos tan conciso y tan ayuno del farrago que de ordinario acompaña a las publicaciones científicas que lo hacen eminentemente práctico e instructivo.

M. Z.

\*\*\*

### **Tratamiento de las enfermedades de la piel por el Radio** por el Dr. E. Alvarez y Saiz de Aja

Aplicaciones terapéuticas del radio en Dermatología es el contenido de la obra últimamente publicada por mi querido maestro el Dr. Sainz de Aja; producto de su experiencia personal labrada por la labor constante durante estos dos últimos años, nadie mejor que yo que he ido paso a paso siguiéndole sus trabajos e investigaciones en el Hospital de San Juan de Dios puedo hacer un pequeño resumen de lo que es su obra y del mérito que representa entre lo mucho que produce el cerebro privilegiado de Sainz de Aja.

Modesto como siempre rehuye sembrar las páginas de su libro con grabados representativos de enfermos, citas, nombres etc., etc., con lo cual el libro sería lo que otros muchos, mayor pero no mejor, con lo que gana la ciencia pura y la serenidad de todo estudio científico y honrado como él mismo declara en su prólogo.

Divide su obra en dos partes, estudia en la primera todo lo referente a Radioactividad, Acciones y reacciones del Radio en Dermatología, Radio y Aparatos radiferos, Filtros y técnicas de aplicación y en la segunda nos habla del empleo de la emanación y del empleo de las radiaciones en las diversas enfermedades, subdividiendo esta, en artículos, donde estudia los efectos del radio y sus ventajas e inconvenientes en todo lo referente a la dermatología, pues pasa revista y el trabajo es tan completo que abarca desde las enfermedades precancerosas pasando por el cancer, Enfermedad de Paget, Verrugas vulgares, Sarcoma Angioma, Queloides, Lupus y Eczemas, hasta los Acnes, Impétigos y enfermedades varias como el Psoriasis, Líquen, Talalgias, Tricoficias, Nevus pilosos etc. etc.

En una palabra es un estudio completo leal y sincero de lo mucho que puede hacer el Radio en Dermatología diciéndolo todo sin reservarse nada cosa que tendrá que reconocerlo y saber agradecerlo.

Dr. Barrio de Medina

## **NEUROLOGÍA**

En Villamayor de Santiago falleció el colegiado D. Alberto Durán Rodríguez. El finado era natural del mismo pueblo cuya titular venía ejerciendo desde el año 1912. Tenía sesenta y cuatro años de edad y estaba en posesión de su título desde el 4 de diciembre de 1885.



Antes de ejercer en la provincia lo hizo en la de Toledo siendo titular de Lillo donde tuvo también los cargos de Subdelegado y Forense del partido.

\* \*

En Santa Cruz de Moya ha fallecido el colegiado D. Luis Felipe Peiró, titular que era de dicho puerdo y sus anejos.

Era natural de Valencia en cuya Universidad tenía hechos sus estudios habiendo tomado el título de Licenciado en 23 de mayo de 1890. Tenía 57 años de edad y ha muerto a consecuencia de angina de pecho. En la provincia ejercía desde octubre de 1916 y en el partido desde enero de 1919. Deja viuda y tres niños. Su situación económica, por desgracia, no era desahogada.

\* \*

En Villar de Olalla falleció el colegiado D. Escolástico Valero Herrero, natural de Santa Eulalia, provincia de Teruel, a la avanzada edad de 70 años. El Sr. Valero había hecho la carrera en la Universidad de Madrid terminando la licenciatura en el año 1977 en cuyo mismo año, con fecha 1.º de octubre, tomó posesión de la titular del pueblo en donde ha fallecido. La causa de la muerte fué una neumonia. Deja viuda y cuatro hijos.

\* \*

En Alcohujate, y también a edad muy respetable, ha fallecido el colegiado D. Ricardo Iñiñez que desde hace ya bastante tiempo desempeñaba la dicha titular. Estaba muy achacoso y apenas si podía atender a la asistencia del pueblo teniendo la visita de Cañaveruelas el Sr. Muela, de Villalba del Rey.

Para este compañero se abrió la suscripción voluntaria en vista de sus apuros económicos y quién sabe si ha tenido la suerte de fallecer antes de recibir esa pequeña limosna de sus colegas. Deja dos hijos.

El Colegio de Médicos testimonia a las familias de los fallecidos su profundo pesar por la pérdida de tan estimados compañeros. Descansen en paz.

---

## **NOTICIAS**

*Enfermos.*—Lo ha estado gravemente en Madrid a consecuencia de una neumonia nuestro querido compañero y amigo D. Jerónimo Rico, titular de Barajas de Melo. Celebramos muy vivamente su curación deseando siga durarante muchos años siendo el decano de la clase médica provincial.

—Según noticias particulares también ha estado enfermo de algún cuidado D. Felipe García Postigo, titular de Alcázar del Rey. Nos alegramos de su mejoría.

*Nuevo colegiado* Ha solicitado la colegiación D. Isaía Minguez de Moya.



# PRODUCTOS

DEL

## Instituto Biológico "Level"

Director: Dr. Cervera Moltó

Cuarte, 36.—VALENCIA

**LACTO-LEVEL.** Desinfectante intestinal a base de cultivo puro de fermentos lacticógenos, de un medio vegetal.

**ALERINA, R.** Reconstituyente a base de harinas, cacao desgrasado y fosfatos vegetales.

**ALERINA, L.** Laxante a base de harinas.—Obra por la celulosa.

**VACUNA JENNERIANA.** Obtenida según los últimos procedimientos científicos.

**ACEL.** Medicación leucógena a base de colessterina, lecitina, estricina y alcanfor.

Representante para la provincia: **A. ACEBO.**

---

### ELIXIR DE GOMENOL

## CLIMENT

Poderosa medicación para el tratamiento de las enfermedades bronquio-pulmonares

*Gomenol-Benzoato de sosa-Dionina-Coca-Genciana*

### FORMULA INYECTABLE

en ampollas de 5 c. c., conteniendo cada una:

|                  |           |
|------------------|-----------|
| Gomenol.         | gr. 0,500 |
| Benzoato sódico. | » 0,250   |
| Cafeina.         | » 0,030   |
| Dionina.         | » 0,003   |

Laboratorio J. CLIMENT.—Bisbe, 6. VALENCIA



# Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la  
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888

:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y  
su form. de preparación aseguran su virtud terapéutica.

*Elixir Clorhidro Pépsico Amargós*: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina  
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

*Elixir Polibromurado Amargós*: Los bromuros estróncico, potásico, sódi-  
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-  
amargas.

*Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós*.

*Vino Amargós*: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris  
coca del Perú y vino de Málaga.

*Vino Vital Amargós* al extracto de *acanthia virilis* compuesto. Es un exci-  
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales  
y un excelente afrodisiaco.

*Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós*: Fortalece, robustece y purifica;  
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-  
siones.

*Laxol Amargós* a base de cáscara sagrada.

*Menarquión Amargós* para combatir la dismenorrea.

*Pastillas Amargós* de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

*Nucleorrenal Amargós* a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato  
sódicos, *acanthia virilis* y arrhenal.

*Suero Amargós*: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estri-  
cnina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cg.

*Suero Amargós*: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.  
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estri-  
cnina, 1 mg.; cacodila-  
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerofosfato de sosa,  
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chafán a Claris)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros  
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes de  
mundo.



# Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::  
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

:: Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos ::

**Gran Diploma de Honor.** La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a Jarabe BEBÉ, B)ujasot (alencia Vr

## ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma  
· líquida y de gusto agradable ·

**NEUMONAL** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**TOSFENOL** A base de medicamentos de *origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.*

**NERVIOPENOL** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

**ARTROSAN** A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**NÚCLEO-FERROL** *Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo  
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

Depósito general: Farmacia moderna de Montero.—Cuenca



FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUOLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE  
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO  
DEBILIDAD GENERAL  
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA  
SACRAMENTO 36-CADIZ